

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 06 DE MARZO DE 2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2014 00081	Ejecutivo	LUZ NEIDA - CHILMA CASTILLO	MARIA EUGENIA - MIÑO ARANGO	Auto decreta levantar medida cautelar Levanta medida cautelar de embargo y secuestro sobre inmueble con MI 120-182303 y no accede a solicitud de fijar fecha de remate	05/03/2024	
19001 31 05 003 2019 00269	Ordinario	YACID ARLETH ALVAREZ SIERRA	ESIMED S.A.	Aplaza audiencia y fija nueva fecha Se abstiene de llevar a cabo audiencia programada para el 6 de marzo de 2024 y fija como nueva fecha el día MARTES CUATRO (04) de JUNIO de 2024 a las 3:30 p.m.	05/03/2024	
19001 31 05 003 2021 00037	Ordinario	DIANA NELLY - FUENTES MENESES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedecer Superior y liq. costas	05/03/2024	
19001 31 05 003 2021 00037	Ordinario	DIANA NELLY - FUENTES MENESES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas	05/03/2024	
19001 31 05 003 2022 00128	Ordinario	MARIA ISABEL SANJUAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente notificada por conducta concluyente a PORVENIR S.A., corre traslado por término de 10 días	05/03/2024	
19001 31 05 003 2022 00158	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija audiencia para resolver excepciones para el día miércoles diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las diez de la mañana (10 a.m.)	05/03/2024	
19001 31 05 003 2022 00158	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Auto decreta levantar medida cautelar Decreta levantar las medidas cautelares de embargo decretadas en contra de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA	05/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06 DE MARZO DE 2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**JULIÁN ANDRÉS MUÑOZ BERMEO
SECRETARIO**